



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de febrero - de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 3723/2016, dictada el 1° de diciembre ppdo., en el sentido que la prórroga de contratos allí autorizada a favor de los agentes María CALANDRA y Ariel DUER, deben ser con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de jefe de despacho y oficial, respectivamente; para desempeñarse en la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION